



SOCIEDAD POR ACCIONES CERRADA SIMPLIFICADA



Información general

La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp) es un organismo descentralizado autónomo del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

En su actuación como ente rector del Sistema Nacional de los Registros Públicos, sus principales funciones y atribuciones son dictar las políticas y normas técnico - registrales para la gestión del sistema, así como la planificación, organización, dirección, coordinación y supervisión de la inscripción y la publicidad de actos y contratos en los cuatro registros que conforman el sistema:



**Registro de
Propiedad Inmueble**



**Registro de
Personas Jurídicas**



**Registro de
Personas Naturales**



**Registro de
Bienes Muebles**

Para su Registro de Personas Jurídicas, la Sunarp cuenta con el servicio de creación de **Sociedad por Acciones Cerrada Simplificada (SACS)**, mediante el **Sistema de Intermediación Digital (SID Sunarp)**, disponible en <https://serviciosenlinea.sunarp.gob.pe/portal/>

Como requisito todos los socios, directores y gerente general deberán firmar digitalmente el acto constitutivo. Para ello, necesitarán tener el DNI electrónico y la respectiva lectora digital, o algún otro certificado emitido por una entidad acreditada.

Las tasas registrales que corresponden para este servicio son por el acto constitutivo y por la inscripción registral, ambos montos podrán ser cancelados en línea con una billetera electrónica, escaneando el código QR. Una vez culminado el proceso de calificación, se enviará un correo electrónico al solicitante con la anotación, el asiento de inscripción y el número de RUC de su **SACS**.